

C. CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia Maria Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CADEREYTA JIMÉNEZ

Saida M. Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente Belem Patiño Pérez
Consejera Vocal





C. MARIA ISABEL CAVAZOS TAMEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

Saida M. Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente





Belem Olivia Patiño Pérez

Consejera Vocal



C. ELVIA SALDIVAR GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia Maria Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria Belem Portino
Belem Olivia Patiño Pérez
Consejera Vocal



DEREYTA JIMENEZ

Saida To Arcos
Saida Miriam Arcos Alvarado
Consejera Suplente

Fluia Saldivar (21 21-27 07-06-24 2124



C. ARSENIO TAMEZ GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León

Saida M. Arcos Saida Miriam Arcos Alvarado

Consejera Suplente

Consejera Secretaria

CADEREYTA JIMÉNEZ

Belem Portino

Belem Olivia Patiño Pérez

Consejera Vocal



C. SANTIAGO RIVERA TORRES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

> Saida M. Arcos Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente

Belem Patiño
Belem Olivia Patiño Pérez
Consejera Vocal

Santrago Rivera Torres







C. NORMA LETICIA FUENTES GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CADEREYTA JIMÉNEZ

Saida M. Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente Belem Patino Pérez Consejera Vogal

20,00

2 24 ELECCIONES



C. MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ CANTU

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Mariadal Refugio Utz C.

elband

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

Saida M. Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente



CADEREYTA JIMÉNEZ



Belem Olivia Patiño Pérez

Consejera Vocal



C. VENTURA GARCIA VERASTEGUI

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

Saida M. Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente Belem Patiño Pérez Belem Olivia Patiño Pérez Consejera Vocal

Ventura Garcia V. 21:30:07:06:24







C. DANIEL REYNA DELGADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia Maria Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

Saida M. Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente

COMISIÓN MUN ELECTORA

CADEREYTA JIMÉNEZ

2131070624

Belem Olivia Patiño Pérez

Consejera Vocal



C. YESENIA ELIZABETH LEAL TAMEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente

Saido M. Arcos

Belem Patiño Pérez Consejera Vocal

Y 106124







C. KARYME SUGEY REYNA SALINAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia Maria Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente Belem Patino Pérez Consejera Vocal

10/06/24

14:372 24



C. PEDRO LOYA PARADA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

> Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

CADEREYTA JIMÉNEZ

Consejera Suplente

Saida M. Arcos Saida Miriam Arcos Alvarado

Belen Belem Olivia Patiño Pérez Consejera Vocal





C. GUILLERMO FEDERICO SOSA CASTILLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

CIVIE COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CADEREYTA JIMÉNEZ

Saida TM. Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente Belem Olivia Patiño Pérez Conseiera Vogal

1 21:33

07-06-24

2 24 ELECCIONES



C. JOVANA GARCIA MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

Saida M. Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CADEREYTA JIMÉNEZ

2 24 07g RYELECCIONES

Belem Olivia Patiño Pérez

Consejera Vocal



C. NAYELI ROCIO MARTINEZ PRUDENCIO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

> Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente

Saida TT. Arcos

Belem Olivia Patiño Pérez Consejera Vocal



C. OSCAR TADEO CARDENAS DE LEON

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

> COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Saida 79. Acos.
Saida Miriam Arcos Alvarado
Consejera Suplente

CADEREYTA JIMÉNEZ

Belem Portino
Belem Olivia Patiño Pérez
Consejera Vocal

21:35 07/06/24 \$ 24 ELECCIONES



C. JESUS EDUARDO GONZALEZ LEDEZMA Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

> COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CADEREYTA JIMÉNEZ

Saida M. Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente Belem Patiño Pérez Consejera Vocal

21:35 07/06/24 2 24



C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CADEREYTA JIMÉNEZ

Saida M. Arcos.

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente Belem Patiño Pérez Consejera Vocal





C. AURORA CAVAZOS HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia Maria Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

Saida M. Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente

COMISIÓN MUNICI ELECTORAL

CADEREYTA JIMÉNEZ

21837

2 24

Belem Olivia Patiño Pérez

Consejera Vocal



C. ADOLFO GONZALEZ ROSALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

> Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

CADEREYTA JIMÉNEZ

Saida M Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente

Belem Olivia Patiño Pérez Conseiera Vocal

21:37

07-06-24





C. EFREN HEREDIA MEDRANO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL 12 Junio 2024

> Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

Relem Patino

Belem Olivia Patiño Pérez

Consejera Vocal

9:04 am

EFREN H.M.

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

Saida M. Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente









C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

María Teresa Garza de León

onseje a Comirio Comisión Municipal Electoral

CADEREYTA JIMÉNEZ

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

Saida T1. Arcos Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente Belem Patino Pérez Conseiera Vocal

21:38 24

2 24 ELECCIONES



C. CLAUDIA VALERIA ALANIS LEAL Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CADEREYTA JIMÉNEZ

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

Saida 77. Arcos Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente 101/21/21/21/21/21/29 07-06-29

Belem Patino Belem Olivia Patiño Pérez Consejera Vocal





C. ABELARDO ALEXANDER GUZMAN GONZALEZ Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

> COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CADEREYTA JIMÉNEZ

Saida M. Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente Belem Patiño Pérez Consejera Vocal





C. JULIO TADEO MARTINEZ PEREZ Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria Consejera Presidenta

Claudia María Flores Garza

Saida M. Arcos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente Belem Poltino
Belem Olivia Patiño Pérez
Consejera Vocal



CADEREYTA JIMÉNEZ

7/06/2024FI FCCIONES



C. DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI Presente

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia Maria Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

> COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Saida M. Accos

Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente Belem Patiño Pérez

Consejera Vocal

7-0624



C. ANGELA LIZBETH ALEMAN HUERTA Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V. 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia Maria Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León

Conseiera Secretari



Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente

Saida M. Arcos

Belem Olivia Patiño Pérez Consejera Vocal



C. REYNA MARIA GUADALUPE LAGUNES BALDERAS Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Co

Claudia María Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria



Saida Miriam Arcos Alvarado

Consejera Suplente

Belem Patino
Belem Olivia Patiño Pérez
Consejera Vocal

lecibi 10/06/20 20 19 9:15



C. GRACIELA MARIA TIJERINA LEAL Presente

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia Maria Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León

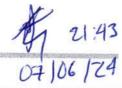
Comisión municipal ELECTORAL

CADEREYTA JIMÉNEZ

Saida M. Arcos. Saida Miriam Arcos Alvarado

Consejera Suplente

Belem Patiño Pérez Consejera Vocal







C. SAMANTA CONCEPCION CANTU TAMEZ Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271, 273 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-188/2024 y acumulados, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024-2027.

Se extiende la presente a los 23 días del mes de julio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORA

CADEREYTA JIMÉNEZ

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria Claudia Maria Flores Garza Consejera Presidenta

Saida M. Arcos Saida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente Belem Patino Pérez Consejera Vocal



C. ADRIANA ESMERALDA BECERRA ALDAPE Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271, 273 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-188/2024 y acumulados, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024-2027.

Se extiende la presente a los 23 días del mes de julio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia Maria Flores Garza Consejera Presidenta

María Teresa Garza de León Consejera Secretaria

Saida Miriam Arcos Alvarado

Şaida Miriam Arcos Alvarado Consejera Suplente



CADEREYTA JIMÉNEZ

Belem Patino

Belem Olivia Patiño Pérez Consejera Vocal

16.08

